Fecha:	30	de	NOVIEMBRE	de	2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato y/o convenio número:	**1613 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020**
Objeto del Contrato y/o convenio:	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
Contratista y/o cooperante:	ING. HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
Valor inicial del contrato y/o convenio	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 59.632.804,00) IVA INCLUIDO
Duración inicial del contrato y/o convenio	OCHENTA Y CINCO (85) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.
Valor adicional No. 1	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($29.769.980,00).
Valor total del contrato	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIETOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($89.402.784,00) IVA INCLUIDO
Prorroga y/o adición en tiempo No. 1	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.
Prorroga y/o adición en tiempo No. 2	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.
Plazo total del contrato y/o convenio	CIENTO TREINTA (130) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION
Suspensión No. 1	23 DE DICIEMBRE DE 2020
Reinicio No. 1	18 DE ENERO DE 2021
Suspensión No. 2	19 DE MARZO DE 2021
Reinicio No. 2	13 DE ABRIL DE 2021

CONSIDERANDO

1. Que entre el Departamento del Tolima y HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA, se celebró el Contrato No. 1613 del 07 de octubre de 2020, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

2. Que el registro presupuestal No. 6390 fue expedido el 22 de octubre de 2020 con valor por $59.632.804,00, el contrato fue suscrito el 07 de octubre de 2020, se pagaron las estampillas requeridas, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio, y por lo tanto se expidió la correspondiente acta de legalización el 13 de noviembre de 2020.

3. El acta de inicio se suscribió el 17 de noviembre de 2020.

4. Que de acuerdo con la cláusula Segunda (2) del contrato y/o convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el día 17 de noviembre de 2020, quedando como fecha de terminación inicial del contrato y/o convenio el día 09 de febrero de 2021.

5. Que mediante ***Acta De Suspensión No. 01***, el plazo del contrato se suspendió a partir del 23 de diciembre de 2020, debido a que el contrato de obra asociado fue suspendido por motivos expuestos por el contratista y avalados por la interventoría y la supervisión.

6. Que mediante ***Acta De Reinicio No. 01***, el plazo del contrato se reanudó a partir del 18 de enero de 2021, debido a que el contratista de obra solicito reinicio una vez superados y/o subsanados los motivos que dieron origen a la suspensión, por ende, se dio reinicio del contrato de interventoría asociado, quedando como fecha de terminación el día 06 de marzo de 2021.

7. Que se suscribió el **Acta Aclaratoria al *Acta De Reinicio No. 01***, el día 25 de enero de 2021, debido a que, por error involuntario, se señaló en el acta de Reinicio No. 01 como fecha de terminación el día 06 de marzo de 2021, siendo la fecha real el día 07 de marzo de 2021.

8. Que se suscribió el **Acta Modificatoria *No. 02***, el día 05 de marzo de 2021, al contrato, donde se hace una prórroga por un tiempo de quince (15) días Calendario, en razón a:

    a. *El contrato de obra No. 1696-2020 tiene un plazo total de ejecución de 100 días y vence el 22 de marzo de 2021, y el contrato de interventoría a su vez tiene un plazo de 85 días y vence el próximo 7 de marzo y, en virtud del sentido de pertenencia con el proyecto, esta interventoría formalmente solicita a la entidad prorrogar en 15 días el contrato de interventoría y emparejar los plazos; así las cosas, se solicita la aprobación de la prórroga del contrato de interventoría de la referencia, para así cumplir la labor encomendada; en aras de hacerlo viable la interventoría acepta que no se establezca una adición en valor del contrato.*

9. Que mediante ***Acta De Suspensión No. 02***, el plazo del contrato se suspendió a partir del 19 de marzo de 2021, debido a que el contrato de obra asociado fue suspendido por motivos expuestos por el contratista y avalados por la interventoría y la supervisión.

10. Que mediante ***Acta De Reinicio No. 02***, el plazo del contrato se reanudó a partir del 13 de abril de 2021, debido a que el contratista de obra solicito reinicio una vez superados y/o subsanados los motivos que dieron origen a la suspensión, por ende, se hace necesario reiniciar el contrato de interventoría asociado, quedando como fecha de terminación el día 16 de abril de 2021.

11. Que se suscribió el **Acta Modificatoria *No. 002***, el día 13 de abril de 2021, en donde se hace una prórroga al contrato por un tiempo de treinta (30) días Calendario y se adiciona un valor de $29.769.980,00 m/cte, conforme a:

    a. *Teniendo en cuenta la solicitud hecha por el contratista del contrato de obra No. 1696-2020, No. CAO-1696-022 de fecha 13 de abril, donde este solicita una prórroga de 30 días calendario, por lo anterior la interventoría mediante oficio No. HV-1613-021, avala la prorroga solicitada por el CONSORCIO AO 2020, teniendo en cuenta las dificultades expuestas como lo son: Temporada invernal que azota al Departamento, dificultando las labores de limpieza de alcantarillas toda vez que como se ha evidenciado están en su gran mayoría saturadas y colapsadas, adicionalmente la dificultad en la rotación del personal ha sido una constante.*
    Así mismo, la interventoría mediante oficio No. HV-1613-022, solicita una Adición de veinte nueve millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta pesos ($29.769.980,00) y una prórroga de 30 días Calendario

    Quedando un plazo de ejecución de ciento treinta (130) días calendario y una fecha de terminación del 16 de mayo de 2021.

12.- Que se suscribió el **Acta Aclaratoria No. 001,** el día 30 de abril, debido a que una vez revisada el ACTA MODIFICATORIA No. 002 publicada y aprobada en la plataforma SECOP II, se detectó un error involuntario de digitación determinándose que se inscribió ACTA MODIFICATORIA No. 2 siendo realmente **ACTA MODIFICATORIA No. 3.**

13.- Que según la Resolución 0038 del 12 de febrero de 2021 se reasigno la supervisión del presente contrato al Ingeniero Juan Sebastián Ortiz Peñuela, vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 0184 del 27 de enero de 2021, asignado a la Secretaria de Infraestructura y Hábitat.

14.- Que el contratista **HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA**, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

15.- Que el contratista presentó certificado de paz y salvo de la población y del personal contratado.

16.- Que el contratista entrega el **Informe técnico Final**, en el cual se anexan los entregables que se relacionan a continuación: a) Informe Final de interventoria, b) Registro fotografico, c) Copia magnética, los cuales permiten evidenciar las principales características del proyecto desarrollado.

17.- Que en desarrollo del Contrato No. 1613 del 07 de octubre de 2020 HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA, realizo la interventoría al mantenimiento rutinario a las siguientes vías a cargo del Departamento del Tolima:

TRAMO	KM Intervenidos
CASTILLA-COYAIMA-ATACO-PLANADAS	134
IBAGUE-JUNTAS	12,9
CABECERA DEL LLANO-ANZOATEGUI	33
ESPINAL-SUAREZ	13,7
PAYANDE-SANLUIS	21,6
PALOBAYO-AMBALEMA	23,9
LIBANO-VILLAHERMOSA	31
CHAPARRAL-RIOBLANCO	45,86
CASABIANCA-SANFELIPE	38,3
SAN LUIS-GUAMO	18
EL PASO-SUAREZ-PURIFICACION	12,5
PURIFICACION-PRADO	11
LA SIERRITA-JUNIN-SANTA ISABEL	35
CAJAMARCA-ANAIME	5,7
CARMEN DE APICALA-EL PASO	12,4
ALVARADO-PIEDRAS	9,9
PRADO-DOLORES-ALPUJARRA	55
CUNDAY-VILLARICA	23,8
MELGAR-ICONONZO	22
TOTAL	**559,56 km**

18. Que el equipo de trabajo que desarrolló el proyecto y fue aprobado por la supervisión y/o interventoría es el siguiente:

CARGO	NOMBRE	CORREO	TELEFONO
ING. DIRECTOR DE INTERVNTORIA	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	zaidaorjuela@gmail.com	3176404558
ING. RESIDENTE SISO	OMAR ANDRES POVEDA SIERRA	povedaandres22@hotmail.com	3118386762
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JORGE ALFREDO ROGRIGUEZ	ingjorgerodriguezmorales@gmail.com	3175369109
INPECTOR DE INTERVENTORIA	VISTOR TOLE	victorde_97@hotmail.es	3135489061
CONDUCTOR	KERWIN ALEJANDRO SERNA ROJAS	alejandrosernarojas@gmail.com	3102451320
CONDUCTOR	ALVARO PERDOMO PEREZ	aperdomop@hotmail.com	3173687041

19. Así las cosas, las actividades objeto contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y se reciben a satisfacción por la secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima.
20. Que en el desarrollo de la ejecución del contrato se presentó el siguiente balance financiero al contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 59.632.804
Valor Adición No. 01	$ 29.769.980
Valor Adición No. 02	N.A
Valor total del Contrato	$ 89.402.784
Valor pagado	$ 42.594.860
Valor que no se ha pagado	$ 46.807.924
Valor total ejecutado	$ 89.402.784
Valor saldo por ejecutar	$ 0

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Anticipo	Cancelado	N.A	N.A
Acta No. 1	Cancelado	21/07/2021	$ 42.594.860
Acta Final	Pendiente		$ 46.807.924

21. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA No	FECHA	VR BÁSICO	VALOR TOTAL
1	18/03/2021	$ 42.594.860	$ 42.594.860
TOTALES		$ 42.594.860	$ 42.594.860

22. Realizado el balance físico y financiero al contrato presentado, verificado y justificado por el contratista, interventor y supervisor, queda pendiente el siguiente pago, que será girado por el Departamento con

la suscripción de la presente acta de liquidación, previo a los trámites presupuestales y quedará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC:

Descripción	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Valor Acta por cobrar	Saldo
Acta Final y Liquidación	$ 89.402.784	$ 42.594.860	$ 46.807.924	$ 0

23. Que el contrato estuvo cubierto durante toda la ejecución por la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No CG–1023015** de la Aseguradora **Seguros Mundial**, expedida el día 13/11/2020, con los siguientes valores y vigencias incluidas adiciones, prorrogas, suspensiones y reinicios así y el estado de las garantías a la fecha son las siguientes:

Garantías	Inicio de Vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	07/10/2020	30/06/2021	5,963,280.40
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	07/10/2020	31/12/2023	5,963,280.40
Calidad del Servicio	31/12/2020	31/12/2025	17,889,841.20

24. Suscrita el acta de recibo final, el estado de las garantías a la fecha son las siguientes:

GARANTIAS DESPUES DE ACTA DE RECIBO FINAL				
AMPARO	POLIZA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS
Cumplimiento del contrato	CG–1023015	14/04/2021	16/11/2021	$ 8.940.278,40
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	CG–1023015	14/04/2021	16/05/2024	$ 8.940.278,40
Calidad del Servicio	CG–1023015	10/11/2021	10/11/2026	$ 26.820.835,20

En virtud de lo anteriormente expuesto, las partes abajo firmantes:

ACUERDAN

PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO BILATERALMENTE el Contrato No. 1613 del 07 de octubre de 2020, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", suscrito entre HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA y la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.

la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.

SEGUNDO: ORDENAR EL PAGO contractual ejecutado pendiente de pago correspondiente a la suma de $ 46.807.924 a favor del contratista, con cargo a los registros presupuestales No. 6390 de fecha 22/10/2020 y 3304 de fecha 14/04/2021. Los respectivos pagos están sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.

TERCERO: DECLARAR QUEDAR A PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez la Gobernación del Tolima cancele al contratista el valor adeudado con relación al cumplimiento del objeto del contrato; en consecuencia, el contratista renuncia a realizar reclamaciones administrativas, prejudiciales y/o judiciales por el contrato.

CUARTO: AMPLIAR Y/O ACTUALIZAR las garantías de cumplimiento del contrato, pago de prestaciones e indemnizaciones laborales y calidad de servicio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Ordenador del Gasto - Ejecutor

JUAN SEBASTIAN ORTIZ PEÑUELA
Supervisor
Secretaria de Infraestructura y Hábitat

DAIRO MAURICIO GOMEZ FLORIAN
Director De Infraestructura
Gobernación Del Tolima

HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
Interventor